



****ELEVAR PROPUESTA A CÍA, CONTINUACIÓN MARTES 8 OCT 9 AM**AUDIENCIA 392 CGP//RAD:
76001400302520240010900//CARLOS MARIN VS MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y OTRO**

Desde Gustavo Andrés Fernández Calderón <gfernandez@gha.com.co>

Fecha Mié 02/10/2024 15:22

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>

CC Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Cordial saludo, área de informes. Remito reporte de audiencia celebrada hoy dentro del asunto que menciono:

JUZGADO: 38 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

RADICADO: 76001400302520240010900

DEMANDANTE: CARLOS ENRIQUE MARIN

DEMANDADOS: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y OTROS

El 2 de octubre de 2024 se llevó a cabo audiencia del art. 392 del Código General del Proceso, que se llevó a cabo en los siguientes puntos:

A) Interrogatorio de parte:

- Sr. Carlos Marín Hernández: Relató la parte demandante que la persona que se accidentó ese día fue el señor "David" (citado como testigo) quien era un trabajador de su empresa. La moto era usada para domicilios y mensajería. El señor David estaba vinculado mediante contrato de trabajo. Relata que el accidente le fue relatado por el señor David, por ende no le consta nada de lo que ocurrió. El señor David se lesionó seriamente, afirma que está "vivo de milagro". Afirma que la moto se encontraba "intacta" antes del accidente. Afirma que se vio con el señor David antes del accidente, pues era hora de almuerzo. Afirmó que desconoce que al señor David le impusieron una multa ese mismo día por usar carriles exclusivos del servicio público. Afirma que lo único que le interesa es recuperar el valor de la moto. Se cuestionó sobre la pericia del señor David para usar la motocicleta, se le cuestionó sobre los honorarios otorgados por la actora
- Declaración de parte RL Mundial de Seguros : Relató sobre las condiciones del contrato de seguro, coberturas, exclusiones, deducible, las condiciones en las que la compañía hizo ofrecimiento el 23 de mayo de 2023, manejo del salvamento.

B) Conciliación:

A pesar de que antes de iniciar el interrogatorio se había declarado fracasada la etapa conciliatoria, toda vez que, aunque el asegurado (Líneas del Valle) formuló propuesta conciliatoria por \$1.215.000 y la compañía ofreció \$1.285.000 (para un total de 2.500.000) la parte demandante afirmó no recibir menos de \$4.000.000. En vista de ello, el Representante Legal de Líneas del Valle solicitó que se suspendiera por uno o dos días la presente diligencia para consultar la posibilidad de ofrecer los dos millones de pesos que contempla el deducible, mientras

que el Representante Legal de Mundial de Seguros S.A. coadyuvó dicha solicitud con el fin de evaluar, si igualmente, se puede ascender a la suma conciliatoria de \$2.000.000, para el total de \$4.000.000 solicitados por la actora. La solicitud de suspensión fue aceptada por la parte demandante

[@Alexandra Grisales Orozco](#): En virtud de ello, agradezco elevar a la compañía la propuesta de \$2.000.000, pagaderos únicamente si el asegurado, Transportes Líneas del Valle, paga el total del deducible (2 SMMLV para el año 2022 = \$2.000.000) con el fin de dar una respuesta el **MARTES 8 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 9 AM, fecha en la que continuará la presente diligencia.** Gracias!

Con un cordial saludo,



gha.com.co

Gustavo Andrés Fernández Calderón
Abogado Junior

Email: gfernandez@gha.com.co | 311 517 5364

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.